



Dirección General de Ayudas Directas y de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarro

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

presupuestaria (art 7.2.c) Campaña 2021 Anexo II.1 - Cultivos herbáceos (incluye arroz) - Relación de beneficiarios con superficie sin dotación Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganaderia ecológica - Convocatoria 2021.

PEREZ MARTINEZ DOLORES **PROPUESTAS** (HECTAREAS) UNIDADES 21,70 AYUDA ANUAL 1.968,23 IMPORTE 3.936,46 PERIODO IMPORTE TOTAL PUNTOS TOTALES 1,00 CRITERIO 0,00 CRITERIO 0,00 CRITERIO 0,00 CRITERIO 1,00 CRITERIO 0,00

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

ORDEN

TRAMO

EXPEDIENTE

CIF_NIF

TITULAR

2

13000005

****1304*

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

de Medidas de Acompañamiento Jefa del Servicio de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Control Integrado de Ayudas Subdirector de Gestión y

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR PÁGINA 7/26 JUAN JOSE SOLER GARCIA 04/12/2023 ROCIO GUIJARRO MILLAN VERIFICACIÓN Pk2jm2A42VXHLAGEGNDNU5D7R4BFHC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma